

ASUNTO: PAGO ÍNTEGRO DE LOS COMPLEMENTOS DE FESTIVIDAD Y DESPLAZAMIENTO DE LOS COMPAÑEROS CON REDUCCIÓN

Después de muchas y duras negociaciones, en una reunión realizada en diciembre de 2019 de la comisión paritaria de seguimiento del anexo específico del ámbito de la Guardia Urbana de Barcelona, el sindicato SAPOL tras presentar informes jurídicos, junto a CCOO y UGT integrantes de dicha comisión, conseguimos solucionar un agravio comparativo que se venía arrastrando desde hacía mucho tiempo, donde la administración reconocía que los agentes de la Guardia Urbana con libranza complementaria parcial (reducción de jornada por conciliación familiar ya sea por hijo menor de 12 años o por cuidado de familiar), debían cobrar el complemento de festividad íntegro debido a que trabajan los mismos festivos que el resto de la plantilla, y de éstos, los que cobraban el complemento de desplazamiento también debían cobrarlo íntegramente, acordando que lo harían desde el mes de enero del presente año.

Incomprensiblemente y sin motivo aparente, en el primer trimestre no se dieron órdenes a nóminas para su abono y a posteriori, por culpa del coronavirus, la administración ha sufrido un parón administrativo, viéndose obligada a confinar todos aquellos servicios que no eran esenciales y como consecuencia esos complementos siguen sin cobrarse íntegramente.

Ahora que la organización municipal empieza a restablecer los servicios, es el momento de dar las órdenes oportunas para que se abone en la nómina de junio, máximo julio, con carácter retroactivo de enero de 2020, los complementos de festividad y desplazamiento íntegramente a los compañeros y compañeras de la Guardia Urbana con libranza complementaria parcial (reducción de jornada por conciliación familiar ya sea por hijo menor de 12 años o por cuidado de familiar) debido a que trabajan los mismos festivos que el resto de la plantilla.

Esperamos su respuesta y que de las órdenes oportunas a nóminas para que se abonen dichos complementos a la mayor brevedad.

Atentamente

Manel García
Secretario General

Barcelona, a 15 de juny de 2020